



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

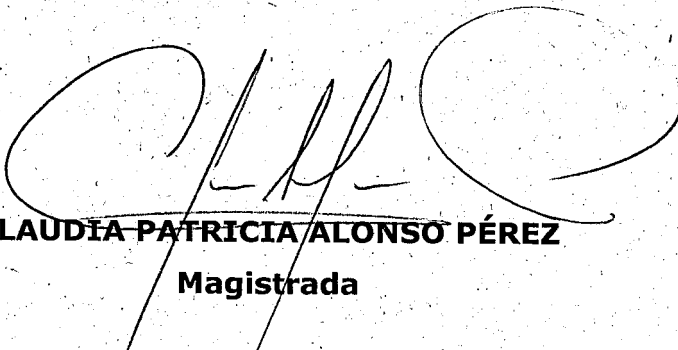
Villavicencio, treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2018 00188 00
REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDAN Y OTROS
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE GRANADA; CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA Y
TRITURANDES LTDA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 26 de abril de 2019 (fol. 373-376), mediante la cual declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la Trituradora de los Andes Ltda -TRITUANDES LTDA, contra la decisión proferida por esta Corporación el día 31 de enero de 2019.

En virtud de lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo establecido en el numeral sexto de la providencia del 31 de enero de 2019¹.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 335-344